

**DOTACIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DOTACIÓN SUPERIOR**  
**RECOMENDACIONES DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SALUD LABORAL DEL CSIC**

**CENTRALITA - JM ALEGRE - HAMPA**

<b>MATERIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Agua oxigenada de 10 volúmenes de 250 ml	1
Alcohol 96 ° 250 ml	1
Algodón	1
Apósitos adhesivos	4
Arnica	1
Bolsa de frío plus	1
Collarín cervical mediano	1
Compresas	1
Compresor de goma	1
Esparadrapo hipoalergénico	2
Gasas estériles paquetes de 5 u	5u*4p
Guantes desechables de polivinilo	4
Ibuprofeno	1
Mantas para supervivientes y quemados termo aislante “oro / plata”	1
Mascarilla de bolsillo de Reanimación Cardio Pulmonar	1
Nolotil	1
Ojos Bell (monodosis)	1
Parches oculares	2
Pinzas	1
Protector solar 50+ (SOLO CAMPO)	1
Reflex	1
Repelente insectos (SOLO CAMPO)	1
Salbutamol 100µg suspensión para inhalación	1
Solución dérmica POVIDONA IODADA 10% de 50 ml	1
Suero fisiológico individual estéril de 10 cc (al menos 10 unidades)	1
Termalgin 500 mg	1
Termómetro	1
Tijera	1
Tiras adhesivas quemaduras (Hartman)	1
Tiras adhesivas de sutura (tipo “Steri-Strip”)	6
Tiritas individuales caja	caja
Trombocil	1
Vaspit crema (crema tras hinchazón cutánea leve post picaduras) CAMPO	1
Vendas de 5m x 5 cm / 5m x 7 cm / 5 m x 10 cm de ancho (2 de cada).	2
oFECHA DE REVISIÓN del Botiquín	JUNIO 2013
oPERSONA encargada de revisión del Botiquín	JM ALEGRE

**Referencias:**

\* *Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de acción protectora del sistema de la seguridad social. (BOE n. 219 de 10/09/2008)*

\* *Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo. Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo*

\* *Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo*

**OBSERVACIONES:** Para cualquier duda respecto al contenido y uso de botiquines de primeros auxilios en ámbito laboral, rogamos contactar con la Unidad de Vigilancia de la Salud y Medicina del Trabajo del CSIC: Teléfono 9156819 31 / 32 / 33

**EL MATERIAL INDICADO EN AZUL DEBE SER SUMINISTRADO POR LA MUTUA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES** (según normativa vigente referida).

**EL MATERIAL INDICADO EN NEGRO HA SIDO SUMINISTRADO POR LA GERENCIA**